



“2024-Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, en los términos del artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional y 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para que, por medio del Ministerio de Capital Humano, informe sobre las siguientes cuestiones:

1. Informe si procederán a eliminar o discontinuar el fondo fiduciario público denominado “FONDO FIDUCIARIO PROGRESAR”, creado a través del Decreto 57/2022, cuyo objetivo es financiar líneas de acción orientadas a complementar y potenciar las acciones vigentes del “PROGRAMA DE RESPALDO A ESTUDIANTES ARGENTINOS” (PROGRESAR), creado por el Decreto N° 84/14, y cuál sería el financiamiento posible dispuesto para el mismo.
2. Informe la situación de la convocatoria 2024 y cronograma de inscripción de las Becas PROGRESAR, la que resulta sustancial para los trayectos académicos de los estudiantes que concurren a la educación primaria, secundaria, terciaria y de grado fortaleciendo sus recorridos y apuntando al



ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes en las unidades académicas

Fundamentos:

Sr. Presidente:

Como integrantes de la Cámara de Diputados de la Nación, y en cumplimiento del rol con el que se nos ha investido, es que nos dirigimos al Poder Ejecutivo nacional a través de su Ministerio de Capital Humano, a los fines de que se nos informe el estado de situación de las Becas Progresar, dado que al día de la fecha la comunidad educativa no cuenta con información necesaria respecto de dicha política.

Resulta menester destacar que se había informado que los periodos de convocatoria serían entre el 1ro de marzo hasta el 31 de marzo, no contando al día de la fecha con la suficiente información, además los estudiantes no han podido realizar la inscripción por la página habilitada. En este contexto de crisis, se suma al ajuste de las universidades, la incertidumbre por parte de los estudiantes al no poder contar aún con una herramienta fundamental como lo es la Beca Progresar.

Dicha política pública resulta significativa para acompañar a los y las jóvenes para que finalicen sus estudios primarios o secundarios, que continúen en la educación superior o se formen profesionalmente, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación, la permanencia y el egreso. Es por ello que



solicitamos se nos informe los motivos de demora para la apertura de la beca y se publique por los canales oficiales e institucionales toda la información necesaria para comenzar la inscripción. Por tal motivo, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Tomás Ledesma

Diputado Nacional

Dip. Leila Chaher

Dip. Toniolli Eduardo

Dip. Pokoik Lorena

Dip. Castagneto Carlos

Dip. Passo Marcela

Dip. Propato Agustina

Dip. Pedrini Juan Manuel

Dip. Blanca Osuna

Dip. Matías Molle